

Copia

At. 15

D^{no} Diego Lopez Tello, D^{no} Juan de Cayuela Camoras, Blas de
 Uroa, Juan Legaz Garcia, Pasqual de la Fuente, Juan
 Molino el Viejo, D^{no} Epines N^{ra} Salas, Pedro Joseph el Viejo
 Fran^{co} Garcia Lopez, Joseph de Camoras Polo, Joseph de Ca
 noras Ramo, Alonso Lopez Garcia, D^{no} Damian de Medo
 cortino, Joseph de Camoras Medo, Pedro el Viejo Salas, y
 dos vecinos de la Villa de Medo, y Torama, por sí, y en el
 nombre del comun de la expresada Villa, por quien nece
 sario siendo prestamos voz y capcion de rato puestos a los
 R^{os} P^{os} de N^{ra} M^{te}. con el respeto de nuestro rendimiento, amor fi
 delidad decimos que temiendo esta Villa un Poito de mucha
 consideracion, y crecidos caudales, acostumbra, dejando el
 repuesto preciso para el panadero, prestar el resto de su cau
 dal en tiempo a sus vecinos, y Labradores, para que se estienda
 mas la sementera, y por medio de sus frutos tenga uti
 lidad el vecindario lo que se practicó, y observó en este pre
 sente año, y hechos los sembrados se dignó la C^{ta} M^{ca} Dⁿⁱ
 una por nuestras culpas negarnos el rocío del cielo, aun
 que se hicieron públicas rogativas, penitencias, y rendi
 das suplicas, interponiendo los meritos de algunos San
 tos, y de esta falta de lluvias ha resultado una escasez de
 frutos, jamas vista pues muy apenas se han cogido dosci
 entas fanegas de trigo en su dilatada Vega, y esto a co
 sta de crecidos caudales para oportar la compra de las
 aguas, que su valor ha sido excesivo, pues anualmente se
 venden a beneficio de los Propios de d^{ha} Villa, y el importe
 de su remate con los gastos superexcede al valor de las cosechas

DON VICENTE...


